

ACTA SESIÓN ESPECIAL N° 16 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 2 de julio de 2026, siendo las 12:00 horas, se celebró la sesión especial del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico y de Asuntos Institucionales, actuando como secretario de actas y ministro de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Materias abordadas en Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.
3. Evaluación y Revisión del Auditor Externo.
4. Aprobación de Actas del Consejo Directivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Materias abordadas en Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.-

Se deja constancia de que la presente Sesión Especial se celebró, conforme a la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo, con el objeto de conocer y dar cuenta ante el Consejo de materias revisadas previamente en el Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, y adoptar las decisiones que correspondan.

En ese contexto, el Presidente del Consejo otorgó la palabra al señor Álvaro Gómez, director de Auditoría Interna del Administrador del Fondo Autónomo,

para que, en su calidad de secretario técnico del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, dé cuenta de los temas tratados en reunión de dicho Comité celebrada precedentemente. Asimismo, también concurrieron el director de Riesgos, don Andrés Cifuentes y la jefa de Cumplimiento, doña Marjorie García.

3. Evaluación del Servicio de Auditoría Externa.-

Enseguida, el señor Álvaro Gómez, director de Auditoría Interna del Administrador del Fondo Autónomo procedió a realizar una presentación relativa al proceso de evaluación de los servicios prestados por la empresa de auditoría externa, KPMG Auditores y Consultores Limitada (en adelante "KPMG") responsable de examinar la contabilidad y los estados financieros del Administrador y el Fondo, durante el período agosto a diciembre de 2025, conforme a lo establecido en la Política de Selección y Rotación de Auditores Externos del Administrador del Fondo aprobada por el Consejo Directivo.

En ese sentido, indicó que la Política de Selección y Rotación de Auditores Externos del Administrador del Fondo en su artículo 8 establece que, de manera anual, el Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, evaluará el desempeño de los servicios de auditoría externa, conforme a los términos y condiciones descritos en dicha política. Con base en dicha evaluación, dicho Comité deberá elaborar un informe y formulará una recomendación fundada al Consejo sobre la continuidad o cambio del auditor externo.

A partir de ello, la Política de Selección y Rotación de Auditores Externos estableció una serie de criterios de evaluación de los auditores externos, elaborados a partir de las mejores prácticas de la industria.

Para estos efectos, el Comité deberá considerar, al menos, los siguientes aspectos:

- La calidad y rigor de la auditoría.
- La calidad del servicio prestado.
- Involucramiento del socio de auditoría en el transcurso de la auditoría
- La relación con el Consejo.
- La independencia del auditor externo.
- Los honorarios propuestos por el auditor externo.

A partir de lo anteriormente indicado, el director de Auditoría Interna indicó que el proceso de evaluación antes referido se realizó recabando también la opinión de la Administración, y del director de Auditoría Interna debido a su

interacción continua con los auditores externos durante la auditoría finalizada al 31 de diciembre de 2025, como insumo para la evaluación realizada por los miembros del Comité, en base a su conocimiento y observaciones sobre el desempeño de los auditores externos durante el ejercicio evaluado. En razón de ello, en la presente sesión el director de Auditoría Interna presentó al Consejo el resultado de aquel proceso de evaluación consolidada y los criterios evaluados por el Comité.

En conclusión, se indicó al Consejo que, de la evaluación antes señalada se determinó que KPMG ofrece un servicio de calidad, cuentan con equipos de trabajo con experiencia en el sistema previsional y actúan con integridad, independencia y profesionalismo en la prestación de sus servicios, habiendo algunos aspectos no esenciales que pueden mejorar.

Por ende, el Comité, a través de su Presidenta recomendó al Consejo la renovación de KPMG para la empresa de auditoría externa de los estados financieros del Fondo y de su Administrador para el ejercicio 2026. Asimismo, la propuesta considera que esta empresa emita el informe anual sobre el Balance Económico que el Administrador deberá confeccionar y presentar junto con los estados financieros conforme a lo dispuesto en la NCG N° 353 de la Superintendencia de Pensiones

Los Consejeros compartieron los criterios y conclusiones de la evaluación, valorando el trabajo realizado por KPMG en el contexto del proceso de instalación del Administrador y el Fondo, solicitando a la administración transmitir las conclusiones de la evaluación y retroalimentación al socio a cargo de la auditoría, así como preparar los términos de la contratación para el año 2026 que se presentará al Consejo en su oportunidad a través del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento.

Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo dar seguimiento a las recomendaciones del informe de control interno presentado a la Administración por KPMG para abordarlas en una próxima sesión de Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

ACUERDO N° 1

Los consejeros, por unanimidad, y en consideración de lo expuesto por el director de Auditoría Interna y la recomendación del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, aprobaron la renovación de KPMG

como auditores externos de los estados financieros del Fondo y de su Administrador para el ejercicio 2026.

Asimismo, solicitaron encargar a KPMG la elaboración del informe anual sobre el Balance Económico, conforme el procedimiento establecido en la NCG N° 353 de la Superintendencia de Pensiones.

4. Aprobación de Actas del Consejo Directivo.-

A continuación, el Presidente sometió a consideración del Consejo las actas de las sesiones ordinarias Nros. 110 a la 114, celebradas durante el mes de junio de 2026, previamente circuladas y comentadas.

ACUERDO N° 2

Los consejeros, por unanimidad, aprobaron las actas de las sesiones ordinarias Nros. 110 a la 114, celebradas durante el mes de junio de 2026, previamente circuladas y comentadas.

Asimismo, solicitó a la secretaría su publicación en el sitio web y envió a la Superintendencia de Pensiones a la brevedad posible.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.

Presidente

Rosario Celedón F.

Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.

Consejero

Soledad Huerta C.

Consejera

Diego Kother K.

Secretario y ministro de fe